

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER
JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

*Radicado 2018 00219
Custodia y Cuidados Personales*

JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

Los Patios, diez de marzo de dos mil veintiuno

Se reconoce al doctor GERMAN GUSTAVO GARCIA ORTEGA como apoderado judicial de la parte demandante, en los términos y para los efectos conferidos en el poder visto a folio 131 del expediente.

Como quiera que la diligencia programada dentro del presente asunto no pudo llevarse a cabo por encontrarse el demandante sin representación ante la renuncia de la abogada JOELI DIOSELIN MATOS al poder otorgado por aquel; se señala el próximo siete (7) de abril de dos mil veintiuno (2021), a las nueve de la mañana (9 a.m.) para su realización, en la que se oirán los alegatos de las partes y se proferirá el fallo correspondiente.

Se advierte a las partes y sus apoderados que la audiencia se realizará de manera virtual, por lo que oportunamente se enviará a las direcciones electrónicas obrantes en el expediente, el enlace para su ingreso.

Comuníquese por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE



MIGUEL RUBIO-VELANDIA
Juez